EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE INICIO	Código: RE.SGJ.004 Versión: 00 Fecha: 29.11.2024

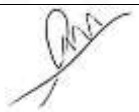
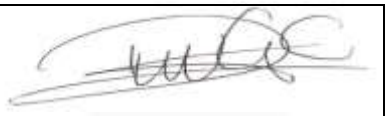
GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACION PRIVADA					
Contrato número:	001	de	2025		
OBJETO DEL CONTRATO: "*"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 5 DE AGUAS COMBINADAS CONFORME AL CONVENIO* S-CI-615-2024 *"* Y "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DEL COLECTOR PRINCIPAL EN EL MALECON SAN JUAN DEL PUERTO CONFORME AL CONVENIO S-CI-636-2024"					
Supervisor:	DANIELA GUARIN CARDONA				
Contratista:	CONSORCIO COLECTORES 2025				
Valor del contrato:	TRES MIL CUATROSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.413.738.851)				
Duración del contrato:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL CONVENIO S-CI-636-2024 Y EL CONVENIO S-CI-615-2024, SUSCRITO ENTRE CORNARE, MUNICIPIO DE GUATAPE Y EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE				
Fecha:	17	de	02	de	2024

CONSIDERANDO
Que entre LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ y CONSORCIO COLECTORES 2025, representada legalmente **HÉCTOR ANDRÉS ALZATE GARCÉS** identificado con 71.267.097, se celebró el contrato Nº **IP 001-2025**, cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 5 DE AGUAS COMBINADAS CONFORME AL CONVENIO* S-CI-615-2024 *"* Y "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DEL COLECTOR PRINCIPAL EN EL MALECON SAN JUAN DEL PUERTO CONFORME AL CONVENIO S-CI-636-2024" por un valor de TRES MIL CUATROSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.413.738.851) Que el registro presupuestal Nº00122 y 00123 fueron expedidos el 22 de febrero de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 17 de febrero de 2025, y se cumplieron los

EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE INICIO	Código: RE.SGJ.004 Versión: 00 Fecha: 29.11.2024

requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del contratista, el ordenador del gasto y el supervisor.
Por lo anterior se fija como fecha de iniciación del Contrato No. **IP 001-2025**, el día 25 de febrero de 2025
EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente. ó Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

		
Proyecto: Juliana Marulanda Cossio	Revisó: Alejandra Giraldo Marín	Aprobó: Daniela Guarin Cardona